

	Secretaría de Hacienda de Baja California
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Refrendo de Tarjeta de Circulación	Refrendo de Tarjeta de Circulación
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-009
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Registrar anualmente en el padrón vehicular el refrendo de las tarjetas de circulación de vehículos.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Vehículos con antigüedad 0 a 9 años de enero a marzo, Vehículos con antigüedad 10 años o más de enero a junio.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?
Tarjeta de circulación vigente.	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	Variable.
COSTO	PLAZOS
Mes de marzo de 2026: Refrendo de Tarjeta de circulación: Automóviles y camiones particulares \$1,175.04 Motocicletas \$1,175.04 Para demostración \$2,212.60 Remolques \$516.22 *No incluye costos de contribuciones municipales.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :25 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Guadalupe Victoria - Calle 8 y Av. Miguel Hidalgo contra esquina con Estación de Bomberos Delg. Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria KM 43, SN, Mexicali 21720	658 516 2208 EXT 2208	SUJEY GUADALUPE GARCIA	Lunes	08:00 A 05:00
		PANTOJA	Martes	08:00 A 05:00
		Sub Recaudador Auxiliar @	Miércoles	08:00 A 05:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00
			Sábado	08:00 A 13:00

Sub Recaudación Auxiliar de San Felipe - Mar Caribe Norte, Segunda Sección , 616, San Felipe 21850	686 577 1065 EXT 8180	Mayra Lorena López Lozoya Sub Recaudadora Auxiliar mllopez@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
			Sub Recaudación Auxiliar de Rentas Mexicali - Y Calle Dr. Humberto Torres Sanguines, Centro Cívico, SN, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 5901
Martes	07:00 A 17:00			
Miércoles	07:00 A 17:00			
Jueves	07:00 A 17:00			
Viernes	07:00 A 17:00			
Sábado	08:00 A 13:00			
Recaudación de Rentas de Ensenada - Carretera Transpeninsular La Paz - Ensenada, Ex. Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3000 EXT 3017	Ana Gabriela Higuera Madrigal Recaudador aghiguera@baja.gob.mx 646 1723000	Lunes	
Martes			08:00 A 16:00	
Miércoles			08:00 A 16:00	
Jueves			08:00 A 16:00	
Viernes			08:00 A 16:00	
Sábado			08:00 A 13:00	
Sub Recaudación de Rentas Tijuana Vía Rápida - Vía Rápida, José Fimbres Moreno, Colonia 20 de Noviembre, 12651, Tijuana 22210			664 622 2278 EXT 5424	VICTOR MANUEL GASCA Sub Recaudador Auxiliar vgasca@baja.gob.mx 664 622 2278
Martes	07:00 A 17:00			
Miércoles	07:00 A 17:00			
Jueves	07:00 A 17:00			
Viernes	07:00 A 17:00			
Sábado	08:00 A 13:00			
Recaudación de Rentas de Rosarito - Jose Aros Aguilar, Villa Turística (Centro de Gobierno), 2004, Playas de Rosarito 22700	661 614 9726 EXT 9726	GAMALIEL ORTA MEJIA Recaudador Auxiliar gorta@baja.gob.mx 661 614 9726		
Martes			08:00 A 16:00	
Miércoles			08:00 A 16:00	
Jueves			08:00 A 16:00	
Viernes			08:00 A 16:00	
Sábado			08:00 A 13:00	

Recaudación de Rentas de Tecate - Misión San Francisco, El Descanso, S/N, Tecate 21478	665 655 7030	KENIA SALAMANCA DUARTE	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 7538	Subrecaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 17:00
		ksalamanca@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		665 103 7500	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:00
Sub Recaudación de Rentas Tijuana Cerro Colorado - Blvd. Manuel J. Clouthier, frente a Plaza Monarca, El Lago, 19724, Tijuana 22210	664 624 2000	Marco Polo Sabas Olvera	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 2161	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 17:00
		msabas@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 624 2000	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Sub Recaudación de Rentas San Quintín - Calle "A" entre 9 Y 10, Fracc. Ciudad San Quintín, S/N, San Quintín 22930	646 172 3000	Carlos Andrés Sánchez Luna	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 3604	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 17:00
		@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		646 172 3000	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Sub Recaudación de Rentas Ciudad Morelos - Av. Morelos y Leyes de Reforma, Ciudad Morelos, 512, Mexicali 21960	658 514 7140	FIDEL AGUIRRE AMANCIO	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 7140	Sub Recaudador Auxiliar	Martes	08:00 A 17:00
		fiaguirre@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Volanta CESPМ Villas del Rey - Calz. Xochimilco y C. del Polen, Villas del Rey, SN, Mexicali 21354	6865581000		Sábado	08:00 A 13:00
	EXT 1791			
Volanta Manzana 8 - Blvd. Las Dunas y Calle Rivera, Manzana 8, SN, Ensenada 22840	646 1723000			
	EXT 3230			
Volanta Benitez - Blvd. Federico Benitez, Los Españoles, La Mesa, 1045, Tijuana 22105	664 624 2112			
	EXT 2112			

Volanta CESPМ Calle Novena - Calle Novena y Palmira, Calles (Poblado Compuertas), SN, Mexicali 21226 686 558 1000
EXT 87129

Volanta Playas de Tijuana - Calle del Pedregal, Jardines de Playas de Tijuana, S/N, Tijuana 22500 665 624 2112
EXT 2112

Volanta Comandancia Ánahuac - Edificio de Seguridad Público Municipal Comandancia Blvd. Hector Teran Teran y Blvd. Ánahuac, Televisora, S/N, Mexicali 21340 686 558 1200
EXT 1200

Volanta CANACO - Av. Xavier Villarrutia, Zona Rio, 1271, Tijuana 22010 664 6242000
EXT 2112

Recaudación de Rentas de Tijuana (IMOS) - Carretera Libre Tijuana-Tecate, El Florido, KM 26.5, Tijuana 22237 664 6242000
EXT 2025

Volanta CANACINTRA Tijuana - Blvd. Agua Caliente , Del Prado, 12310, Tijuana 22480 664 624 2000
EXT 2112

Sub Recaudación Auxiliar Gonzalez Ortega - Calle 4ta. Carr. A San Luis Rio Colorado, Gonzalez Ortega, 249, Mexicali 21397 686 562 7931
EXT 7931

Oficinas de Gobierno del Estado en Tijuana - Vía rápida oriente, Zona Rio , S/N, Tijuana 22010 6646242000
EXT 2025

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del Año 2025, ART.Artículo 10, Fracción II, Inciso A, Número 1, , Estatal
Ley que regula los servicios de control vehicular en el Estado de Baja California , ART.29, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanos en general

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Realizar el pago correspondiente	NO
Tratándose de personas físicas, presentar licencia de conducir vigente del Estado de Baja California	NO
Seguro de responsabilidad civil vigente (monto mínimo de cobertura de responsabilidad civil \$472,279.50)	NO
Certificado de no adeudo municipal	NO
Entregar las placas de circulación en caso de reemplacamiento.	NO
Tratándose de personas morales: Presentar comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a 6 meses), acta constitutiva, copia de la cédula de identificación fiscal del RFC, identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y documentación en la que conste la personalidad de quién comparece.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- Haz tu cita dando click en el botón iniciar tramite
- Acudir a la oficina de Recaudación de Rentas del Estado más cercano a su domicilio
- Entregar requisitos para trámite en ventanilla
- Una vez que se valida la documentación, se procede a la captura de la información del vehículo en el sistema de control vehicular
- Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo, cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express)
- Procesa e imprime la tarjeta de circulación del presente año y comprobante de pago y lo entrega al contribuyente

Pensionados, Jubilados, personas con discapacidad y adultos mayores

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Realizar el pago correspondiente	
Entregar las placas de circulación en caso de reemplacamiento.	NO
Tratándose de personas físicas, presentar licencia de conducir vigente del Estado de Baja California	NO
Certificado de no adeudo municipal	NO
Seguro de responsabilidad civil vigente (monto mínimo de cobertura de responsabilidad civil \$472,279.50)	NO
Presentar INE e identificación que acredite ser pensionado, jubilado, adulto mayor o persona con discapacidad	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- Haz tu cita dando click en el botón iniciar tramite
- Acudir a la oficina de Recaudación de Rentas del Estado más cercano a su domicilio
- Entregar requisitos para trámite en ventanilla
- Una vez que se valida la documentación, se procede a la captura de la información del vehículo en el sistema de control vehicular
- Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo, cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express)
- Procesa e imprime la tarjeta de circulación del presente año y comprobante de pago y lo entrega al contribuyente